

EPIDEMIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: UN ENFOQUE DESDE LA MASCULINIDAD



La violencia de género¹ es uno de los problemas sociales más acuciantes que enfrenta la sociedad dominicana. Las estadísticas preliminares de 2016 indican que al menos 78 mujeres murieron a causa de lo que se considera un feminicidio íntimo.² En 2015, se recibieron casi 9 000 denuncias por violencia de género y alrededor de 60 000 por violencia intrafamiliar³. La sociedad dominicana asiste consternada a lo que algunos consideran una epidemia de violencia contra las mujeres, evidenciada por los frecuentes feminicidios, y por las historias desgarradoras de mujeres abusadas, mutiladas o aprisionadas por el terror ejercido por sus parejas o exparejas. Aunque la representación más visible de violencia contra la mujer puede ser la violencia física, las relaciones de género desiguales envuelven otros varios tipos de violencia que pueden ser menos perceptibles y más sutiles sus estragos en las vidas de las mujeres.

Por razones culturales e históricas ancestrales, la inequidad de género ha tejido estructuras que limitan la autonomía de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos más fundamentales, como el derecho a ser y a pensar por sí mismas, a vivir libre de violencia y a tener una vida en la forma que cada mujer considere importante⁴. No sólo es desigual la distribución del poder dentro de la dinámica familiar o de pareja; la falta de equidad traspasa todo el

Foto. Tomada del artículo "Las víctimas de violencia de género menores de edad aumentaron un 15,4% en 2014" - [www. http://www.rtv.es](http://www.rtv.es)

Las estadísticas preliminares de 2016 indican que al menos 78 mujeres murieron a causa de lo que se considera un feminicidio íntimo.

tejido de relaciones sociales y económicas entre mujeres y hombres, y está presente en el acceso a oportunidades laborales, en el acceso a la política, en la toma de decisiones personales sobre planes a futuro, o, inclusive, en la perniciosa práctica de la elección del compañero sentimental, en casos donde todavía el padre de una adolescente en alguna zona rural del país elige su marido⁵.

Dentro de esta «ecología» de la desigualdad en función de los roles de género, se generan tensiones que resultan en altos niveles de maltrato dentro de las relaciones de pareja. De esa espiral de violencia, el feminicidio es la forma más brutal en la que la hegemonía del hombre sobre la mujer se hace

1 En este artículo se usan los términos «violencia de género», «violencia doméstica» y «violencia de pareja» para significar lo mismo: acciones en detrimento físico, emocional, mental o económico cometidas por un miembro de la pareja en perjuicio de la otra persona. El enfoque, sin embargo, se hará en la violencia ejercida contra la mujer en una relación de pareja y no en la de la mujer hacia el hombre, que también existe en República Dominicana en niveles considerables.

2 Se define como el asesinato de una mujer de manos de su pareja o expareja sentimental. Los datos provienen de la Fundación Vida sin Violencia, accedido en línea el 10 de enero de 2017. [<http://fundacionvidasinviolencia.org/>]

3 Ministerio de Interior y Policía (2016). *Boletín estadístico enero-diciembre de 2015*, del Observatorio de Seguridad Ciudadana, Santo Domingo.

4 Véase la obra de Amartya Sen, *Desarrollo y libertad* (2000), Editorial Planeta, Buenos Aires, Argentina.

5 Véase de Julia Hasbún (N.D.) para UNICEF, *Estudio cualitativo sobre explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes RD*.

OBSERVATORIO

DE POLÍTICAS SOCIALES Y DESARROLLO

Coordinación General
Margarita Cedeño

Vicepresidenta de la República y
Coordinadora del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales

Dirección Técnica
Rosa María Suárez

Directora técnica del
Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales

Coordinación
Anna Cristina Hernández R.

Coordinadora del
Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo

Contenido
Jerson Del Rosario

Investigador cualitativo del
Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo

José Javier Tavares

Investigador cuantitativo del
Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo

Diseño Gráfico
Lissa V. Pérez Gómez

Corrección de Estilo
Alexis Peña



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



manifiesta; es el resultado de una concepción absurda de propiedad de un ser humano sobre otro, en la que un hombre descarga su más aberrante forma de dominación sobre una mujer. Pero además, cuando éste pudiese ser evitado, si los mecanismos de protección a la vida de la mujer amenazada funcionaran efectivamente, el feminicidio pone en evidencia la precariedad institucional en la respuesta del Estado ante el problema.

No se concibe el bienestar cuando la autonomía física y la vida misma están bajo coerción. En virtud de que las mujeres representan el 50% de la población dominicana⁶, ninguna política de desarrollo social puede ser inclusiva si se margina la posibilidad del ejercicio pleno de los derechos que otorga la Constitución y las leyes a la condición de mujer. Así, es de altísima prioridad examinar el rol del Estado en las políticas de protección a la mujer, en mejorar sus respuestas institucionales y en asumir responsabilidades en la construcción de una cultura de igualdad entre géneros. Este artículo explora a grandes rasgos la situación de la violencia contra la mujer, y en especial el flagelo del feminicidio íntimo, partiendo de un enfoque en la construcción y ejercicio de la masculinidad. Se examinan las estadísticas más recientes sobre violencia de género y se señalan los mecanismos de respuesta del Estado dominicano para proteger a las mujeres maltratadas y reducir la tasa de feminicidios.

VIOLENCIA DE PAREJA Y FEMINICIDIO: UNA EPIDEMIA SOCIAL

La violencia contra la mujer se define como «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada»⁷. El feminicidio se define como *el asesinato de una mujer acometido por un hombre en el que la razón principal es el hecho de que esta es mujer*⁸. Dado que el homicidio de una mujer y un feminicidio no son lo mismo, es importante establecer la diferencia para entender el contexto de lo que se analiza como violencia de género. Según Diana Russell, quien desarrolló la teoría del feminicidio, existen razones muy particulares que diferencian un homicidio de una mujer de un feminicidio⁹.

En todo el mundo, la erradicación de la violencia contra las mujeres constituye una de las tareas pendientes más importantes para el desarrollo humano, toda vez que, en el marco de la igualdad y del respeto a la individualidad, muchas mujeres tienen que enfrentar

6 Oficina Nacional de Estadística (2010). *IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010*, Santo Domingo.

7 Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, tomado de portal web <http://www.ohchr.org/>

8 Originalmente el término en inglés "femicide" fue acuñado por la socióloga y feminista Diana Russell, en los años 70, y traducido al español como feminicidio por la antropóloga mexicana Marcela Lagarde. El término se ha convertido en una palabra de uso frecuente en toda Iberoamérica.

9 Russell, D. (2012) *Defining femicide. Introductory speech presented to the United Nations Symposium on Femicide*, on 11/26/2012. [Accedido en línea el 11 de enero de 2017] <http://www.dianarussell.com/articles.html#Femicide>

no sólo las inequidades sistémicas del orden social y económico actual, sino también soportar el acoso y abuso sexual, el maltrato físico, la inequitativa carga del cuidado, la discriminación laboral, la misoginia y la subordinación, entre otros tipos de atropellos¹⁰. Un 75% de las muertes por causa de violencia intrafamiliar son de mujeres, en contraste con el total de homicidios, donde sólo un 20% son mujeres¹¹. De cada 100 mujeres en el mundo, 35 han experimentado violencia física o sexual en el curso de su vida¹². Una de cada cinco mujeres es abusada sexualmente durante su niñez¹³. En América Latina, los reportes de mujeres indican que entre un 25 y 50% de ellas han sido maltratadas por sus parejas sentimentales al menos una vez¹⁴. Visto la complejidad y frecuencia de la violencia contra la mujer, examinemos sus efectos.

EFECTOS DE LA VIOLENCIA EN LAS MUJERES Y EN LOS NIÑOS

A pesar de que la muerte es la consecuencia más fatal de la violencia de género, hay otros efectos nefastos de la violencia en el curso de vida de las mujeres, que dejan secuelas, algunas de tipo permanente¹⁵. Dado que la muerte de una mujer a manos de su compañero sentimental o de su expareja es un acto que consterna a la opinión pública, las políticas de cualquier Estado, en lo concerniente a la violencia de género, tienden a enfocarse esencialmente en la integridad física y en la persecución del agresor. Sin embargo, un enfoque mediado únicamente por la tragedia de la pérdida de la vida humana, corre el riesgo de ocultar los otros efectos que la violencia tiene en la vida de las mujeres cuyos casos no terminan en la muerte, y en la de los hijos que experimentan física o emocionalmente los estragos de la violencia doméstica. Veamos algunos de estos efectos.

EFECTOS FÍSICO-BIOLÓGICOS DE LA VIOLENCIA

Varios estudios indican que las mujeres que sufren violencia física, sexual, emocional o una combinación de cualesquiera, en general tienen un estado de salud más precario¹⁶. Un estudio multi-país llevado a cabo por la OMS (García-Moreno et al., 2005) reportó que «las mujeres que habían

experimentado alguna vez violencia física o sexual, o ambas, eran significativamente más propensas a reportar mala o muy mala salud que las mujeres que nunca habían experimentado violencia de pareja»¹⁷. También, un porcentaje considerable de mujeres termina en las emergencias de hospitales o clínicas, o con marcas permanentes en sus cuerpos, producto de un o de repetidos ataques de parte de su pareja o expareja¹⁸. En el peor de los casos, el estudio citado de la OMS (2005), como otros, indica que la violencia repetitiva puede desarrollar en las mujeres víctimas una tendencia suicida¹⁹. Por su lado, los hijos de madres abusadas tienen mayor riesgo de desarrollar estrés postraumático, patologías de desadaptación social, y mayor riesgo de fracasar en la escuela²⁰. Además, hay evidencia de que niños y niñas de edades tan tempranas como los dos años que viven con madres abusadas, tienden a desarrollar malos hábitos en el dormir, suben de peso a niveles no saludables y y suelen ser más irritables²¹.

EFECTOS PSICOEMOCIONALES Y SOCIALES DE LA VIOLENCIA

El impacto de las emociones y los constructos de la psiquis humana son tan importantes para el bienestar como lo son otras necesidades físico-biológicas. La violencia doméstica, por su naturaleza, tiende a suceder en el círculo íntimo del hogar, razón por la que muchas veces pasa inadvertida. De hecho, en la República Dominicana las estadísticas indican que, paradójicamente, *el hogar es el espacio más peligroso* para una mujer abusada por su pareja²². Los efectos psicoemocionales negativos devienen en estados depresivos, que suelen ser uno de los más frecuentes síntomas²³, y de ahí, la *psicosomatización*²⁴ de ese estado de ánimo bajo el cual se refleja una incapacidad emocional para funcionar como persona, como madre, como esposa o compañera sentimental, y en espacios públicos como en el ámbito laboral²⁵. El estudio de la OMS²⁶ ya citado confirma que la salud mental en mujeres víctimas de violencia de pareja tiene mayores niveles de deterioro que en mujeres que no han sufrido violencia de sus

10 Naciones Unidas (2015). *The World's Women 2015: Trends and Statistics*, New York, EE. UU.

11 Naciones Unidas 2015, *op. cit.*

12 Organización Mundial de la Salud (2013). Datos del Observatorio de Salud Global, accedido en línea el 14 de diciembre de 2016 [<http://www.who.int/>]

13 Organización Mundial de la Salud (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*.

Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas, Washington, D.C

14 CEPAL (2016) Datos del Observatorio de Igualdad de Género, accedido en <http://oig.cepal.org/>

15 ONU Mujeres (2013), *El feminicidio en América Latina: la construcción de un protocolo regional para asegurar la justicia*, accedido el 5 de enero de 2017 [<http://www.unwomen.org/es/news/stories/2013/4/femicide-in-latin-america#sthash.DCe8zMSz.dpuf>]

16 Véanse los estudios citados de ONU 2015 sobre las mujeres en el mundo, y de García-Moreno et. al (2005) para la OMS, *WHO Multi-country study on women's health and domestic violence against women*.

17 García-Moreno et al. 2005, pg. 55

18 Rhodes, K.V.; Kothari, C.; Dichter, M., Cerulli, C.; Wiley, J., y Marcus, S. (2011). *Intimate partner violence identification and response: Time for a change in strategy*. Journal of General Internal Medicine, DOI: 10.1007/s11606-011-1662-4

19 Devries K.M, y Seguin, M. (2013). *Violence against women and suicidality: Does violence cause suicidal behavior?* Key Issues Mental Health, 2013, Vol 178, pp 148–158 (DOI: 10.1159/000342029)

20 McFarlane J.M., Groff J.Y., O'Brien, J.A. y Watson, K. (2003). *Behaviors of children who are exposed and not exposed to intimate partner violence: an analysis of 330 black, white, and Hispanic children*. Pediatrics, Vol. 112 No. 3 September 2003.

21 McFarlane et al (2003), *op. cit.*

22 Véanse los estudios de Susi Pola (2008): *Feminicidio en la República Dominicana* y de Luis Vergés (2014): *Violencia contra la mujer, perpetrada por la pareja o expareja en la República Dominicana*.

23 McFarlane et al 2003, *op. cit.*

24 La psicosomatización es un proceso en el que factores emocionales o psíquicos afectan la salud física.

25 García-Moreno et al. 2005, *op. cit.*

26 *Ibid.*

parejas. Entre los efectos más reportados están la sensación de desesperanza, deseos frecuentes de llorar, ansiedad, pánico y angustia.

Además de estos efectos mencionados, la lista de abusos perpetrados contra las mujeres en todo el mundo es extensa: mutilaciones genitales, trabajo forzado, explotación sexual y tráfico de mujeres, pornografía infantil, violación sexual, aborto forzado, matrimonio infantil y matrimonio forzado, explotación laboral de las mujeres migrantes, y la violencia contra las mujeres mayores, entre otras²⁷. En vista de la alta prevalencia del feminicidio y la violencia contra las mujeres, ambos fenómenos tienen ribetes de epidemia social. Aunque no todos estos tipos de violencia se dan en la República Dominicana, en el país la situación de las mujeres, en cuanto a su autonomía física, es preocupante; examinaremos una de las causas de esos niveles de violencia, enfocándonos en la estructura de las relaciones de género en el marco de la masculinidad hegemónica.

RELACIONES DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD DOMINICANA: UN ENFOQUE DESDE LA MASCULINIDAD

En una sociedad patriarcal como la sociedad dominicana, la violencia contra la mujer puede entenderse mejor cuando el análisis se aproxima al núcleo de las relaciones de género, que parte de la construcción social en la cultura dominicana de lo masculino y de lo femenino; esto es, abordando la violencia como producto primario de las concepciones culturales de los roles específicos asignados a mujeres y hombres. Consecuentemente, la masculinidad ha sido posicionada históricamente, en una relación dicotómica de dominación sobre su opuesto, a saber, lo femenino. Para ser hombre, la cultura popular ha elaborado códigos y rituales que el varón debe incorporar y practicar para realmente llenar los «requisitos» que le convierten en hombre. Estos rituales arraigados se traducen a su vez en una estructura de **masculinidad hegemónica**, definida por Connell como «una forma de masculinidad que es culturalmente dominante en un entorno dado... hegemónica significa una posición de autoridad y liderazgo cultural, aunque no [necesariamente] de dominación total²⁸».

En el imaginario social, la masculinidad hegemónica implica relaciones dominantes sobre la femineidad, ancladas en una concepción de que la mujer es el sexo débil. Así, se asume a la mujer como ser adecuado para el cumplimiento de roles pasivos,

de dependencia y subordinación a la voluntad del hombre; y un hombre es «hombre» cuando puede efectivamente regular el espacio corporal, sexual, espiritual y mental de la mujer a quien está marital o sentimentalmente unido. Desde esta premisa cultural, el uso de la violencia como mecanismo de posicionamiento de la voluntad no es un constructo aleatorio, sino más bien, en una cultura de masculinidad hegemónica, usar el mecanismo de la violencia contra una mujer es en parte un adoctrinamiento del ambiente; golpear, manipular, amenazar, y en último caso, matar a una mujer, es en parte el resultado de aquellos patrones que le han sido transmitidos desde temprana edad al varón.

En las relaciones de género, la masculinidad hegemónica se ejerce de varias maneras. Ser el hombre en una relación de pareja deviene en un mayor poder en la toma de decisiones, así sean estas de tipo individual. El hombre asume tener la última palabra en decisiones trascendentales que afectan el núcleo familiar, o en asuntos tan triviales de la mujer, como su espacio de ocio, sus amistades o su indumentaria. Desde muy temprano, en la niñez y luego en las primeras etapas de la juventud, el varón tiene permisos y libertades que no se le conceden a la hembra²⁹. En la dinámica familiar, la pasividad, la delicadeza y la sumisión, son atributos mayormente inculcados a las niñas, perpetuando la reproducción de unos códigos no explícitos que regulan las actitudes entre los sexos y que han de vincularse al carácter de la persona en la adultez³⁰.

A parte del hogar, estos procesos son evidentes en el sistema escolar, dado que la escuela es uno de los principales espacios de socialización. Está bien documentado el fenómeno de la *feminización* de las vocaciones³¹, donde los varones son asumidos como mejores dotados o con mayor inclinación hacia las ciencias y las matemáticas, así como a las tecnologías de la información, mientras que a las niñas se tiende a socializar desde muy temprano el hecho de que ellas son más aptas para las vocaciones de cuidado. Esto explica, en parte, por qué hay más varones que hembras estudiando en las ingenierías y ciencias complejas, y más hembras que varones en las carreras de educación, psicología, enfermería, medicina, etc³². A pesar de que la superioridad intelectual masculina es un mito, los estudiosos de este fenómeno aducen que las narrativas de proyecciones futuras inculcadas a las niñas es un factor determinante en las elecciones vocacionales que hacen en la adultez.

29 Garda-Salas, R. y Huerta-Rojas, F. (2009). *Estudios sobre la violencia masculina*, Centro de Intervención con Hombres e Investigación sobre Género y Masculinidades, México, D.F.

30 A. Baños-Nocedal (2005). *Antropología de la violencia, estudios de antropología biológica*, XII. 41-63, México.

31 Adams, T. (2010). *Gender and feminization in health care professions*, *Sociology Compass* 4(7):454 – 465.

32 Véase el estudio de David Beede et. al (2011) *Women in STEM: A gender gap to innovation*, Dept. de Comercio de los EE. UU, accedido el 10 de enero de 2017 [<http://www.esa.doc.gov/>]

27 ONU 2015, óp. cit.

28 Connell, R. (2000). *Understanding men: gender sociology and the new international research on masculinities*, cátedra impartida en el Dept de Sociología de la Universidad de Kansas, 19 de septiembre de 2000. Publicado en *Social Thought & Research*, 2002, Vol.24.

Estas consideraciones sobre la masculinidad como construcción social no son de carácter general y no asumen que todos los hombres dominicanos son así. De hecho, varios estudios sobre machismo y relaciones de género indican que muchos hombres están conscientes de que los roles y expectativas socioculturales son perniciosas para la convivencia en equidad de las mujeres frente a los hombres, más sin embargo, mantienen las prácticas de dominación porque prefieren adherirse a las normas sociales de masculinidad y no romper su pertenencia al grupo, y porque el sistema patriarcal-hegemónico les confiere ventajas implícitas a las que no renuncian porque ninguna otra fuerza se los impide³³.

El presente análisis pretende describir las características comunes, que bien podemos identificar como *masculinidad hegemónica*, y que son preponderantes en la configuración de las relaciones de género y, por ende, en la solidificación de la violencia contra la mujer. A pesar de que en la República Dominicana se tiene, desde el Estado, una genuina intención de reducir la violencia de género, planteamos que en esos esfuerzos hay una preocupante ausencia de un abordaje enfocado en la construcción sociocultural de la masculinidad. Al problematizar la masculinidad hegemónica, se pretende visibilizar algunas de las formas simbólicas de dominación que con frecuencia se obvian en los medios de comunicación, y en las campañas contra la violencia de género, que si bien tienen una intención loable, las estadísticas hablan por sí solas: la violencia hacia las mujeres y el feminicidio como acto final del episodio de violencia entre las parejas que atraviesa la sociedad dominicana, ponen en evidencia que aún no hemos podido articular una política coherente que ataque el problema de raíz.

INDICADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN REPÚBLICA DOMINICANA

Tanto la violencia física como el feminicidio se consideran violaciones a la autonomía física; esto es, el derecho a la integridad corporal del individuo, en este caso, de la mujer. En el país, las estadísticas indican que la fuente principal de violencia contra la mujer es la que proviene del compañero sentimental³⁴. En el **cuadro 1** observamos las estadísticas anuales de feminicidio y homicidio de mujeres que la *Procuraduría General de la República (PGR)* registra a través de su Departamento de Estadísticas y que desde el 2005 ha sido consistente en la recolección de esos datos.

33 Véase el informe de Fleming et. al (2013) *Engaging men and boys in advancing women's agency: Where we stand and new directions*, publicado por el Banco Mundial en <http://www.worldbank.org/gender/agency>

34 Estudios ONU 2015 sobre las mujeres en el mundo y de García-Moreno et. al (2005) para la OMS, citados anteriormente.

Cuadro 1. Estadísticas de homicidios de mujeres y feminicidios en la República Dominicana 2005-2015

Año	Homicidio de Mujeres	Feminicidios
2005	92	98
2006	78	99
2007	84	89
2008	73	131
2009	107	92
2010	113	97
2011	105	128
2012	93	103
2013	89	71
2014	95	93
2015	67	77
Totales	996	1,078

Elaboración propia con datos de la Procuraduría General de la República

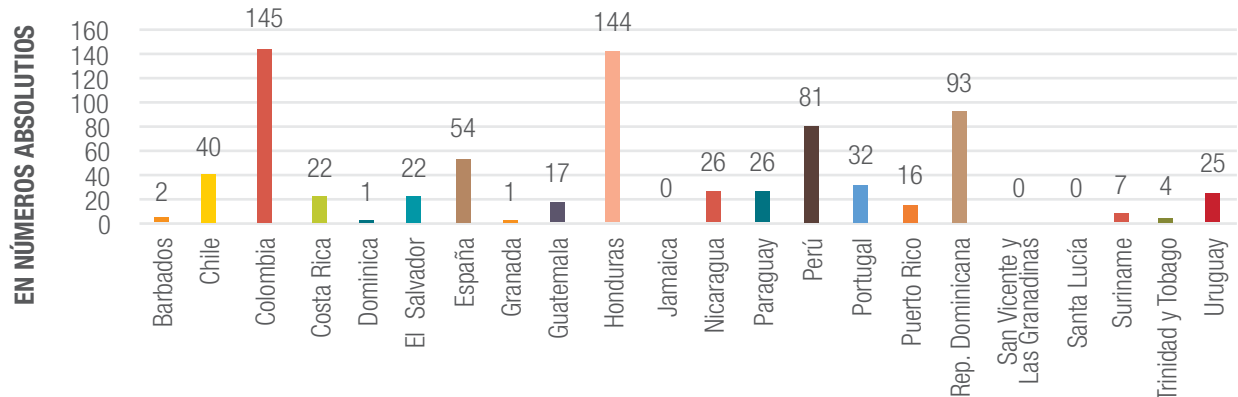
En la región latinoamericana, la República Dominicana ostenta uno de los primeros tres lugares donde esta epidemia es más acentuada, como se aprecia en el **gráfico 1**, en términos absolutos y en tasa de feminicidios por cada 100 000 mujeres, según el *Observatorio de Igualdad de Género* de la CEPAL³⁵.

En la República Dominicana hemos avanzado en la última década en la sistematización de la captura de las estadísticas de violencia de género y feminicidio, a través de la PGR. Por otro lado, la *Encuesta Demográfica y de Salud* (ENDESA), una publicación realizada para el Ministerio de Salud Pública y elaborada cada cinco años, comenzó a recolectar datos sobre violencia doméstica o intrafamiliar a partir del año 2002 y constituye una de las mejores fuentes para el análisis del fenómeno. A grandes rasgos, en las últimas tres ENDESA (2002, 2007 y 2013) el porcentaje promedio de mujeres entre 15 y 49 años que respondieron haber experimentado algún tipo de violencia física es de 23%³⁶. Al observar el **gráfico 2**, notamos que en 2002 el 24% de las mujeres encuestadas respondieron afirmativamente, mientras que en 2013, el porcentaje fue de 26%, respectivamente. Como se puede

35 CEPAL (2016). Datos del Observatorio de Igualdad de Género. Consultado en línea en diciembre 22, 2016 [<http://oig.cepal.org>]

36 CESEM (2014). *Encuesta Demográfica y de Salud ENDESA 2013*, publicado para el Ministerio de Salud Pública, Santo Domingo.

Gráfico 1. América Latina y Caribe: muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja íntima



Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL.

apreciar, la ENDESA 2007 indicó una considerable mejoría en este indicador, pero esta tendencia se revirtió y en el 2013 se colocó en 24%, por encima de su línea base (2002).

Gráfico 2. Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física alguna vez en su vida (Edades 15-49 años)



Elaboración propia con datos de ENDESA 2002, 2007 y 2013.

Los datos anteriores reflejan la violencia contra la mujer perpetrada por cualquier persona. También las encuestas ENDESA han cuantificado otras formas de violencia de género. Específicamente, la violencia física, sexual y emocional perpetrada por la pareja sentimental presenta niveles de importancia considerables, como se aprecia en el **gráfico 3**. El aumento de la violencia emocional es un dato relevante de la ENDESA 2013. De cada diez mujeres dominicanas, tres experimentan algún tipo de violencia emocional, tomando en consideración que los expertos en el tema estiman que menos de un 10% de las mujeres –y no sólo en República Dominicana– admiten que son maltratadas por su pareja³⁷.

Los actos violentos más comunes que reportaron las encuestadas fueron bofetadas, torcedura de brazos o manos, empujones, arrojamiento de algún artefacto que puede herir, patadas, palizas, ser arrastradas, intento de estrangulamiento o de quemarla e intento de hierirla con arma blanca o de fuego.

37 OMS 2003, *óp. cit.*

La violencia sexual, también recogida en la ENDESA, es un tema complejo de investigar, especialmente en sociedades con estructuras socioculturales patriarcales y donde la masculinidad hegemónica ha sido normalizada por las propias mujeres. Los estudios más extensos sobre violencia de género, llevados a cabo por Naciones Unidas y la OMS³⁸, subrayan la dificultad de cuantificar la violencia sexual en la pareja, puesto que para muchas mujeres, la satisfacción sexual de su cónyuge es una obligación.

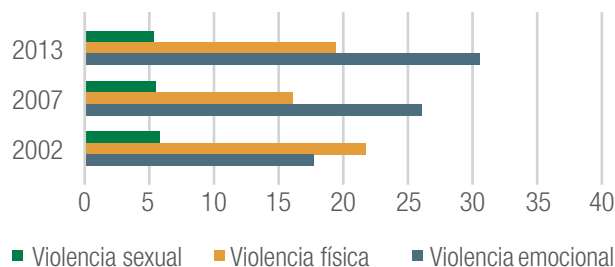
En el país, en promedio (ENDESA 2002-2013), el 6% de las mujeres afirma sufrir violencia sexual, que se da esencialmente de dos formas:

- 1.º ser obligadas mediante la fuerza a tener relaciones sexuales;
- 2.º ser forzadas bajo «amenaza o en alguna otra forma a realizar actos sexuales que ella no quería».

* CESDEM 2013, *óp. cit.*, pg. 329.

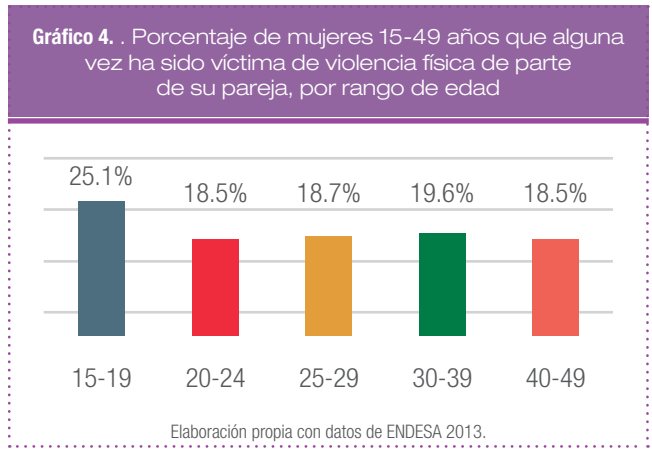
38 Estudios ONU 2015 sobre las mujeres en el mundo y de García-Moreno *et. al.* (2005) para la OMS, citados anteriormente.

Gráfico 3. Porcentaje de mujeres de 15-49 años que ha experimentado violencia física, sexual o emocional por parte de su pareja 2002-2013



Elaboración propia con datos de ENDESA 2002, 2007 y 2013.

La violencia perpetrada por la pareja es un hecho que se da en todas las etapas etarias de las mujeres. No obstante, los datos de ENDESA indican que las adolescentes y mujeres jóvenes son las más vulnerables a la violencia física. En el **gráfico 4** se ilustra el porcentaje de mujeres de 15-19 años que reporta violencia física de parte de sus parejas, en contraste con otros rangos etarios que reportan menos. Esta desproporción parece sugerir que el hecho de que la mujer sea más joven y con menos experiencia de vida puede ser un factor coadyuvante en la dinámica desigual de poder en las parejas.

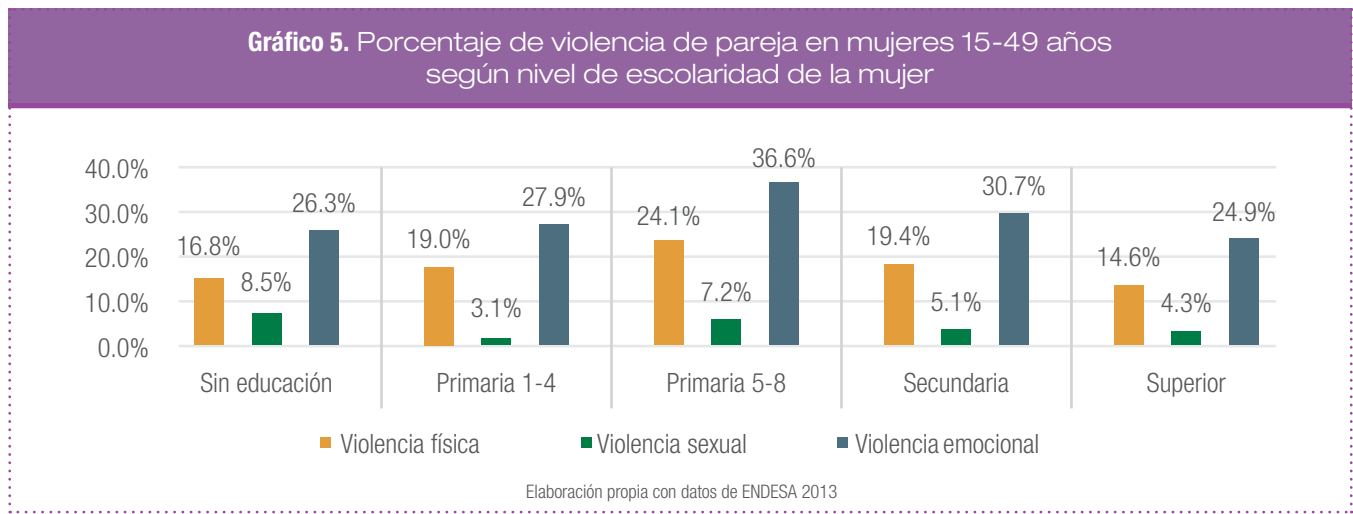
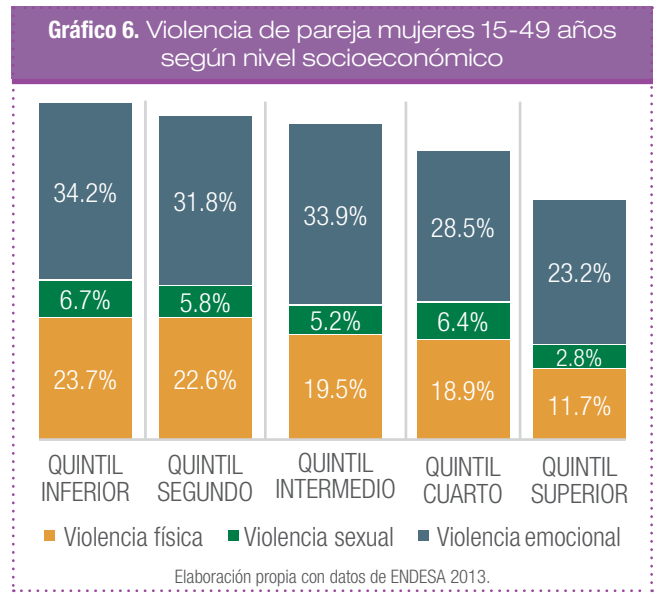


Dos factores que se deben considerar en los niveles de violencia emocional, física y sexual son el grado educativo y el estrato socioeconómico de las mujeres. En el **gráfico 5** se observa que el porcentaje de mujeres sin ninguna educación que son objeto de violencia sexual es del 9%, con educación primaria (5-8) el 7%, con educación secundaria el 5% y con educación superior sólo el 4%, respectivamente. En cuanto a la violencia física, la proporción de mujeres abusadas con educación primaria (grados 5-8) es del 24%, mientras que aquellas con educación superior representan el 14%³⁹. En esa

39 CESDEM 2013, *óp. cit.*

misma dirección, los episodios de violencia sexual son menos a medida que el grado de educación aumenta.

El nivel socioeconómico presenta los mayores contrastes. En el **gráfico 6** se observa que el 34% de las mujeres del quintil inferior reportó violencia emocional, mientras que solamente el 23% en el quintil superior la reportó. En adición, la violencia física afecta al 24% en el quintil inferior, en contraste con sólo el 12% en el quintil superior. En lo que respecta a la violencia sexual, las mujeres del quintil inferior son objeto de abusos dos veces más frecuentemente que las mujeres del quintil superior. Es llamativo el hecho de que las mujeres del cuarto quintil, que serían personas de clase media alta, el porcentaje de violencia sexual reportada es de 6.4%, muy similar a los quintiles medios y bajo (5.8 y 5.2%). Además, los niveles de violencia física y emocional en los estratos medios también son significativamente similares a los del quintil inferior, lo que indica que la violencia contra la mujer penetra a todas las clases sociales.



LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA EN REPÚBLICA DOMINICANA

El país cuenta con un marco legal que aborda específicamente la violencia contra la mujer. El más elemental es el instrumento constitucional, que en los artículos 39 y 42 consagra la igualdad entre los géneros ante los beneficios de la vida en sociedad y condenan cualquier acto de discriminación y violencia contra la mujer, arguyendo que «Se condena la violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus formas. El Estado garantizará mediante ley la adopción de medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer»⁴⁰. La República Dominicana también es signataria de dos instrumentos internacionales promovidos por Naciones Unidas. El primero data de 1979, la *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en contra de las Mujeres* (CEDAW), que el país ratificó en 1997 con la promulgación de la Ley 24-97, la cual modificó el Código Penal para que describiera específicamente lo que el Estado dominicano considera como violencia de género. El segundo es la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, conocida como la Convención de Belém do Pará (Brasil), adoptada en 1994.

En 1999, se creó la *Secretaría de Estado de la Mujer*, que con la Constitución de 2010 pasó a ser *Ministerio de la Mujer*. Esta institución está facultada por ley para «establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas a nivel sectorial, interministerial y con la sociedad civil, dirigidos a lograr la equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres»⁴¹. El ministerio cuenta con varios servicios, entre ellos la *Línea Vida* y las *Casas de Acogida*, de las cuales existen tres. Las casas de acogida o refugio tienen como propósito brindar protección temporal a las mujeres víctimas de violencia junto a sus hijas e hijos menores de 14 años. En el **gráfico 7**, presentamos la cantidad de mujeres y niños, niñas y adolescentes que han sido acogidos en estas casas entre 2008 y 2016.

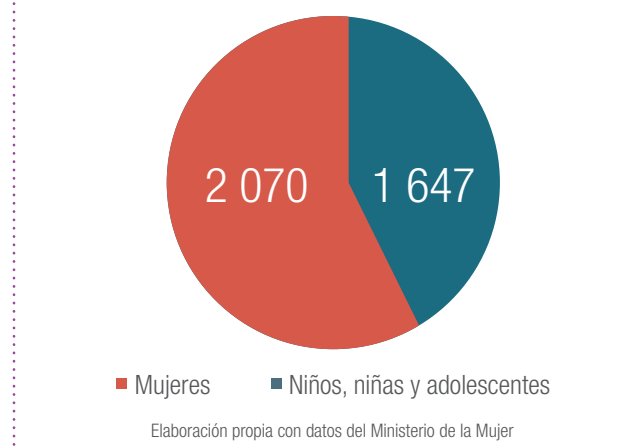
La PGR cuenta con una procuraduría adjunta para asuntos de la mujer, que coordina los esfuerzos realizados desde el Ministerio Público para la protección de la integridad física de las mujeres. Además, la PGR ha establecido las *Unidades de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales*, las cuales han sido creadas para «[a]sistir a las víctimas de los delitos a través de un trato justo, procurando la reparación de los daños materiales, físicos

40 Congreso Nacional (2010). *Constitución de la República Dominicana*, 2010. Santo Domingo.
41 Congreso Nacional, 1999. Artículo 1, ley 86-99 sobre la creación de la Secretaría de Estado de la Mujer. Santo Domingo.

y psicológicos mediante la atención integral de un equipo especializado para atender los casos de violencia contra la mujer e intrafamiliar»⁴². Hay en funcionamiento diecisiete (17) unidades distribuidas en todo el territorio nacional.

42 Vergés, L. (2014). *Violencia contra la mujer, perpetrada por la pareja o expareja en la República Dominicana*. Informe preparado para la Oficina Nacional de Estadística, Santo Domingo.

Gráfico 7. Casas de acogida: cantidad de mujeres, niños, niñas y adolescentes acogidos 2008-2016



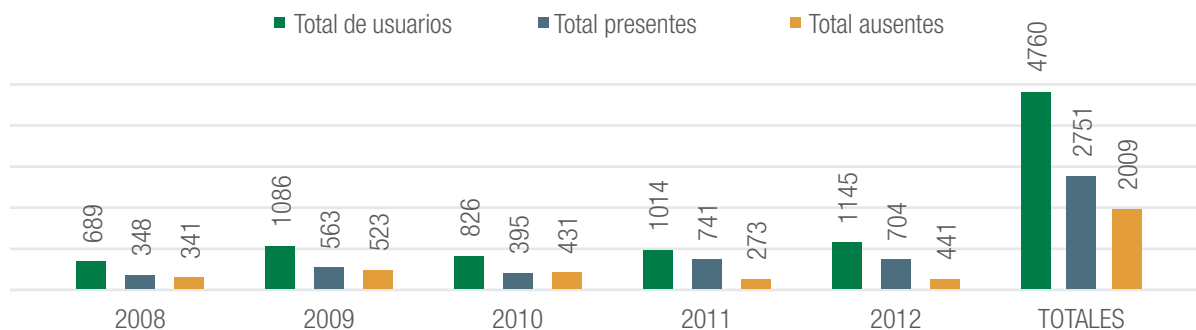
La Fiscalía del Distrito Nacional creó en 2008 el *Centro de Intervención Conductual para Hombres* (CICH), el cual «tiene una estructura de atención integrada por un servicio terapéutico y psicoeducativo, ambos se desarrollan de forma ambulatoria, y por referimiento de los jueces y fiscales, en el marco de violación a la ley 24–97 sobre violencia de género»⁴³. En el **gráfico 8** se muestra la cantidad de referidos al CICH para intervención. Como se observa, la cantidad de referidos ha ido en aumento en la medida en que los jueces y fiscales incorporan la intervención conductual de hombres agresores como parte de las sentencias emitidas en favor de las mujeres denunciantes.

Los hallazgos de las evaluaciones de impacto realizadas por los investigadores del CICH ofrecen una panorámica de la masculinidad en República Dominicana de gran valor cualitativo. Entre varios hallazgos, en el 49% de los casos, los celos son un factor reportado por los hombres intervenidos, lo que, en opinión de Vergés⁴⁴, es un indicador de conductas controladoras que terminan en violencia. Por otra parte, el 58% de los hombres intervenidos abusan del alcohol y un 26% tienen problema de abuso de sustancias psicoactivas, también indicadores del efecto del alcohol y las drogas en la conducta de hombres violentos.

43 Fiscalía del Distrito Nacional. Información sobre el Centro de Intervención Conductual para Hombres, accedido en línea el 4 de enero de 2017, [<http://fiscaliadeldistrito.gob.do/web/centro-de-intervencion-conductual-para-hombres/>].

44 Vergés, L. (2013). *Centro de intervención conductual para hombres: Aportes y desafíos para la intervención con hombres agresores*. Estudio elaborado para UNFPA y ONU Mujeres, Santo Domingo.

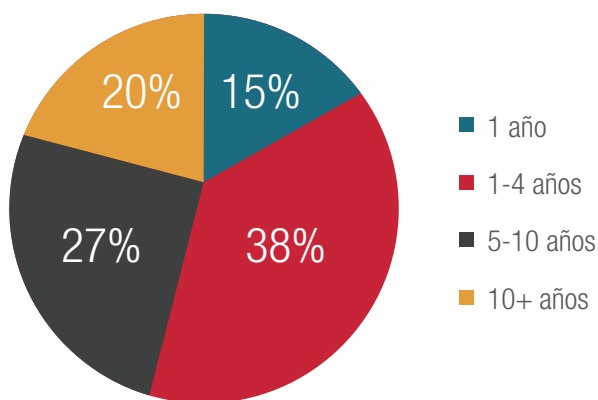
Gráfico 8. Cantidad de usuarios referidos al CICH desagregados por asistencia y ausencia, 2008-2012



Fuente: Vergés 2013 - Centro de Intervención Conductual para Hombres

La duración del maltrato varía significativamente, según los datos del CICH. En el **gráfico 9** se desglosan los años en que ha ocurrido el maltrato. El porcentaje de mujeres que recibieron maltrato por espacio de 5-10 años es de 27%, y las que han sido víctimas de violencia por espacio de 10 años o más es de un 20%, indicando que un significativo número de mujeres en relaciones de pareja violentas han sufrido estos abusos por una considerable cantidad de tiempo.

Gráfico 9. Años de duración del maltrato, 2008-2012

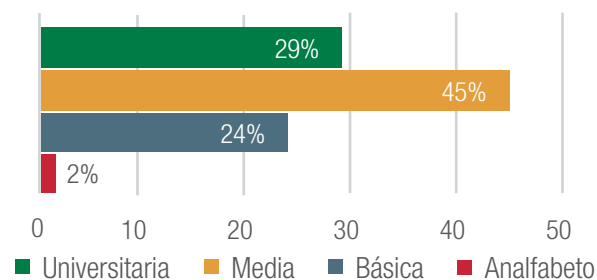


Fuente: Vergés 2013 - Centro de Intervención Conductual para Hombres.

A pesar de que algunos estudios sugieren una relación entre niveles de violencia de género y el nivel educativo, los datos del CICH perfilan un cuadro distinto. Un 29% de los hombres intervenidos son profesionales o tienen estudios superiores, mientras que sólo el 2% son analfabetos, como se aprecia en el **gráfico 10**. Siendo que las intervenciones del CICH son únicamente a hombres en el Gran Santo Domingo, los datos pueden no reflejar la incidencia de la variable educación en la totalidad de los hombres dominicanos. Por otro lado, un

43% de ellos maltrataban a los hijos al igual que a la mujer. Más aún, resulta preocupante que el 43% de los hombres intervenidos vive con la pareja que lo denunció, un factor de altísimo riesgo en los casos en que el hombre asiste al centro por mandato de un juez o por negociación con la fiscalía y no por voluntad propia.

Gráfico 10. Nivel académico alcanzado hombres intervenidos en el CICH, 2008-2012



Elaboración propia con datos del Centro de Intervención Conductual para Hombres.

Uno de los aportes más relevantes del estudio de Vergés (2013) es la sistematización y clasificación de las conductas que los hombres intervenidos demuestran a través de los test administrados en el centro. Entre las características sobresalientes que estos hombres presentan, están: la mentira o distorsión (69%), depresión (19%), histeria (35%), paranoia (66%), personalidad psicopática (38%), cinismo (23%) y necesidad de afecto (34%), entre otras.

En el mismo ámbito de las intervenciones socioeducativas, el programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) incluye, en su componente de formación humana y conciencia ciudadana, varias intervenciones de orientación y capacitación de familias en materia de violencia intrafamiliar. Entre ellos, **PROSOLI** ha trabajado con hombres intervenidos en el CICH para capacitarlos como multiplicadores. Además, el

programa da acompañamiento a huérfanos a consecuencia de un feminicidio, así como a las familias que los acogen. *Familias en Paz* es una intervención terapéutica para parejas en conflicto; se aspira a que tanto el hombre como la mujer aprendan técnicas de resolución pacífica de diferencias y al manejo adecuado de la ira⁴⁵.

Dentro del proyecto Jóvenes Progresando con Solidaridad, se han impartido capacitaciones para jóvenes participantes de **PROSOLI**, así como a empleados del programa, en el enfoque de la *Nueva Masculinidad*, que persigue provocar un cambio en los modelos de conducta de los hombres, y en el desmonte de las construcciones patriarcales de las relaciones de género. El programa también ha establecido una red de hombres capacitados como *Agentes de Paz*, una iniciativa que forma a hombres en el tema de las relaciones equitativas de género y los motiva a ser multiplicadores de los conocimientos adquiridos.

CIUDAD MUJER: UNA INICIATIVA DESDE VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

A partir de una experiencia novedosa que se implementó en El Salvador, la Vicepresidencia de la República Dominicana tomó la iniciativa de impulsar un proyecto con características similares, adaptadas a la realidad dominicana y a la estructura institucional de servicios a las mujeres con que cuenta el Estado dominicano. *Ciudad Mujer* «será un centro de atención integral a la mujer, donde en un solo espacio se concentrarán todos los servicios especializados, como salud sexual y reproductiva, atención integral a la violencia de género, empoderamiento económico y la promoción de sus derechos, y contará con un área de atención infantil, donde las madres podrán dejar a sus hijos mientras reciben los servicios anteriormente señalados»⁴⁶. Todavía en construcción, el proyecto augura ser una de las intervenciones más importantes realizadas desde el Gobierno dominicano en el ámbito del empoderamiento y protección de la mujer, fortaleciendo una de las grandes debilidades del sistema de protección a la mujer que es la dispersión de funciones de las instituciones llamadas a proteger.

45 Progresando con Solidaridad (2016). Informe trimestral enero – marzo 2016, Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, Santo Domingo.

46 Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, accedido en línea el 10 de enero de 2017. [<http://gabinetesocial.gob.do/tecnicos-se-reunen-para-completar-operatividad-ciudad-mujer>].

RECOMENDACIONES

La República Dominicana, si bien cuenta con un marco legal-institucional, una de las mayores barreras que padece el sistema judicial en los casos de violencia de género es la poca agilidad y disponibilidad de recursos para mujeres. Esto es evidente en los casos frecuentes de mujeres que son asesinadas por sus compañeros sentimentales porque a pesar de haber denunciado el maltrato, las condiciones de pobreza le obligan a convivir con el maltratador y la protección del Estado es nula o precaria. Visto desde la perspectiva de la masculinidad hegemónica, hacemos algunas recomendaciones de intervención integral.

Ciudad Mujer es una iniciativa prometedora, y habrá que esperar inicie sus operaciones para poder evaluar su impacto. Sin embargo, la lógica detrás de Ciudad Mujer nos lleva a nuestra primera recomendación: una burocracia humanizada al servicio de la mujer. Aunque se trabaja para unificar los esfuerzos entre Ministerio Público, Policía Nacional, Ministerio de la Mujer, y otros, un nivel considerable de discrecionalidad, así como el problema de las desigualdades territoriales, afecta la cohesión de la burocracia estatal para dar respuesta a la altura del problema que enfrentamos de violencia de género. Una burocracia con rostro humano implica, entre varias cosas, un proceso de sensibilización de los actores, prestación de asistencia ágil, y la expansión de los servicios prestados, más allá de la detención del agresor. Implica que la mujer cuente con el apoyo para continuar con su ritmo de vida –y el de sus hijos si los tuviere– a la par que maneja el drama judicial contra su agresor.

La gravedad del problema de género suele no ser tan visible, y es el deber de un Estado social y de derechos –como proclama la Constitución de la República–, que estas prácticas imbuidas y normalizadas sean, en primer lugar, identificadas y desaprendidas. Como señalan Connell y Messerschmidt (2005), se debe apostar por una nueva visión de la gestión pública en la que la organización burocrática de antaño sea reemplazada por estilos de administración más amigables, con reales oportunidades de crecimiento para ambos sexos y con estructuras de jerarquía plana.

Ciudad Mujer «será un centro de atención integral a la mujer, donde en un solo espacio se concentrarán todos los servicios especializados, como salud sexual y reproductiva, atención integral a la violencia de género, empoderamiento económico y la promoción de sus derechos, y contará con un área de atención infantil, donde las madres podrán dejar a sus hijos mientras reciben los servicios anteriormente señalados»

Empoderar es una necesidad. El Estado dominicano debe seguir expandiendo el empoderamiento de la mujer a través de su inversión en educación, en todos los niveles, y en las oportunidades económicas que crea, teniendo una perspectiva de género en el diseño e implementación de estos programas. También, la atención especial a madres solteras como las *estancias infantiles* debe expandirse en los centros urbanos donde se concentra la mayor cantidad de personas. Estas iniciativas ayudarán por un lado a que los niños y niñas tengan estimulación temprana sin ningún costo, y a que las madres puedan tener el espacio para insertarse en la formación profesional o en el trabajo remunerado mientras sus hijos son atendidos.

Es importante visualizar para luego desmontar la *desigualdad invisible*⁴⁷ presente en todos los niveles del orden social. Esta desigualdad incluye el efecto silencioso en el bienestar de las mujeres de los roles tradicionales asignados al sexo femenino. Esto es así, porque aunque existen ofertas de empoderamiento educativo y económico, en muchos casos, hay mujeres que no pueden aprovecharlas porque están atrapadas entre el ser prototipo de la mujer independiente y auto realizada, y la mujer que lleva la carga de criar a los hijos sola, o que cuida de otras personas, mientras debe equilibrar su tiempo entre un trabajo, los estudios y el hogar. Esto es más acentuado en el caso de las madres solteras, que representan casi el 50% de los hogares donde la mujer es la jefa de hogar⁴⁸.

La transmisión y reproducción cultural que se da en el hogar y en el entorno social, como hemos dicho, es el gran propulsor de las construcciones de masculinidad y femineidad en la sociedad. El Estado dominicano puede incidir en estas construcciones a través del sistema educativo, a propósito de la reforma educativa iniciada en el 2012. El currículo y la pedagogía *no son herramientas neutrales*, ya que si no conducen a relaciones de género equitativas, entonces por defecto perpetúan las construcciones y desigualdades existentes. La *reforma curricular*, por lo tanto, es un paso imprescindible, dado que tanto el hogar como el entorno social, en el caso dominicano, no siempre son los espacios socializantes más adecuados para una transformación de las relaciones de género.

Por último, para reducir el número de feminicidios y la violencia de género en general, es impostergable que se enfoque la mira de las políticas públicas en la masculinidad. Primero, como recomiendan Connell y Messerschmidt (2005), se debe trabajar sobre «la posibilidad de democratizar las relaciones

de género, de abolir las diferencias de poder, y no sólo de la reproducción de la jerarquía»⁴⁹. Proponemos trabajar por una masculinidad cohesionada, en vez de fragmentada. Esto es, concebir en el hombre dominicano la posibilidad de convivir en igualdad de derechos y reconociéndole que también es objeto de derechos. Una masculinidad cohesionada implica reconocerle al hombre sus roles positivos en la construcción de una sociedad pacífica y de bienestar compartido; implica que aprenda a ser hombre asumiendo que las diferencias de sexo y de género *se complementan en vez que se excluyen*. Una política concreta es la de modificar la legislación laboral para promover la licencia de paternidad cuando la pareja tiene un bebé, y la promoción masiva del involucramiento del hombre en las tareas domésticas y en la crianza de los hijos.

La formación de una nueva masculinidad también se logra a través de la ley. En la medida en que se fortalecen los mecanismos de protección que ya mencionamos anteriormente, hacemos un proceso de *pedagogía social*, de reeducación en una cultura de ley; se enseña al hombre que no puede hacerle daño a una mujer y quedar impune. En parte, la situación actual es precisamente fruto de las décadas de *flexibilidad institucional* en la persecución del delito de género.

En síntesis, el Estado dominicano debe abordar el problema de la violencia contra la mujer en tres grandes direcciones:

1.º	Mejorando la capacidad de respuesta del sistema de protección a la mujer en condición de violencia de pareja, optimizando la coordinación interinstitucional de las entidades que lo componen;
2.º	Empoderando y conformando estructuras de protección social que le permitan a las mujeres ejercer a plenitud sus derechos de ciudadanía y de aspiraciones personales;
3.º	Influyendo a través de la ley y de la educación en el cambio de una cultura de <i>masculinidad hegemónica</i> hacia una cultura de <i>masculinidad equitativa</i> .

Estas intervenciones, esperamos, se traducirán en mejores relaciones de género, y en la construcción de una sociedad donde el bienestar colectivo e individual esté garantizado para hombres y mujeres.

47 Concepto usado por la socióloga Annette Lareau para explicar diferencias de clases en los desempeños académicos de niños de diferentes razas y clases sociales.

48 ONE (2016). Encuesta nacional de hogares de propósitos múltiples ENHOGAR 2015, Santo Domingo.

49 Connell, R. y Messerschmidt, J. (2005). *Hegemonic masculinity: Rethinking the concept*, pg. 853. *Gender & Society*, Vol. 19, No. 6, 829-859, DOI: 10.1177/0891243205278639.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

EDUCACIÓN DE CALIDAD

El Objetivo de Desarrollo Sostenible no.4 (Educación de Calidad), apuesta a la promoción de mayores oportunidades educativas inclusivas y equitativas en el mundo, bajo un marco de calidad que permita generar inclusión social, prosperidad y desarrollo sostenible.

INDICADOR ODS

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN UN GRUPO DE EDAD DETERMINADO QUE ALCANZA POR LO MENOS UN NIVEL FIJO DE COMPETENCIA FUNCIONAL EN:
A) ALFABETIZACIÓN Y B) ARITMÉTICA ELEMENTAL, DESGLOSADO POR SEXO
(4.6.1)

Indicador Nacional

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más

Es la proporción que representa la población analfabeta de 15 años y más respecto del total de la población de dicho rango de edad.

GRUPOS DE EDAD (AÑOS)

